

RESOLUCION DIRECTORAL N° 070 -2010-HMLO

Los Olivos, 15 de Setiembre del 2010

VISTOS: El Informe N° 001-2010-HMLO-CE de fecha 15 de Setiembre de 2010, emitido por el presidente del COMITÉ ESPECIAL;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 001-2010-HMLO-CE el Presidente del Comité Especial remite las Bases Administrativas del Proceso de Licitación Publica N° 001-2010-HMLO-CE, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO HOSPITALARIO PARA APOYO AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES**” para su respectiva revisión y aprobación de acuerdo a lo que dispone el Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 39° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisan las condiciones mínimas que debe contener las Bases de un Proceso de Selección;

Que, el Art. 16° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 19°, inciso 1 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre Tipos de Procesos señala; establece que el Proceso la Licitación Publica, es aquel que se convoca para la contrataciones de bienes y obras dentro de los márgenes que establece las normas presupuestarias.

Que, el Artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre aprobación de bases señala: “La aprobación de las Bases serán efectuadas por el titular de la entidad y debe ser por escrito, mediante resolución acuerdo u algún otro documento que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación; en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección de Licitación Publica N° 001-2010-HMLO-CE, cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO HOSPITALARIO PARA APOYO AL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES**” por un valor referencial de S/. 1, 351. 245.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), las mismas que forman parte integrante de la presente.



**HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos**

Calidad, Calidez y Tecnología

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al COMITÉ ESPECIAL designado mediante la Resolución Directoral N° 069-2010 el fiel cumplimiento de los dispuestos en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**

.....
DRA. JESSIKA VICTORIA LEÓN ARIAS
DIRECCIÓN GENERAL